



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 247/2024

Acta
N° 059/2024

Pando, 30 de Octubre de 2024.

VISTO: Que se trata de una solicitud de autorización de venta de flores y plantas naturales en Espacios y Vía Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Concejo Municipal determinar quienes pueden realizar venta en espacios y vía pública.
2. Que la gestionante de la presente solicitud cuenta con carné de salud vigente.
3. Que se autoriza el mismo con punto de instalación en Av. Gral. Artigas esquina Independencia en el horario de 09:00 a 19:00 hs.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** permiso de venta en Espacios y Vía Pública a la Sra. YANINA LABRUS CONDE, C.I 5.546.505-1 con punto de instalación en Av. Gral. Artigas esquina Independencia en el horario de 09:00 a 19:00 hs.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Raul Giudice

P/S 
Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco